Ignacio Agramonte y Loynaz. Jurista, político y militar cubano nacido en Puerto Príncipe, hoy Camagüey, el 23 de diciembre de 1841. Procedente de una culta y adinerada familia principeña, vinculada desde hacía tiempo al ejercicio de la abogacía. Su padre poseía uno de los mejores bufetes de la ciudad y se desempeñaba como Regidor del Ayuntamiento de la urbe.

Cursó estudios primarios en su terruño natal hasta cumplir los once años de edad, Es entonces enviado a La Habana donde estudia en el colegio El Salvador, fundado por José de la Luz y Caballero. En 1854 se traslada a España y al año siguiente comienza sus estudios de bachillerato en un centro vinculado a la Universidad de Barcelona, donde matriculó formalmente en 1856.

Al año siguiente se ve obligado a regresar a Cuba y continuar sus estudios jurídicos en la Universidad de La Habana. Fue en el antiguo Convento de Santo Domingo donde, el 22 de febrero de 1862, en un ejercicio académico sabatinal, en varios momentos de su intervención aludió al régimen español, la falta de libertades, de derechos y de justicia, indicando en su parte final la necesidad "de un cambio revolucionario de la sociedad en Cuba".

Se graduó de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en junio de 1865 y obtuvo el título de Doctor el 24 de agosto de 1867. Tras concluir sus estudios comenzó a ejercer la abogacía, primero como Juez de Paz del barrio de Guadalupe en La Habana y luego en el bufete de Antonio González de Mendoza. Regresó a Puerto Príncipe para inscribirse como abogado ante la Audiencia de la ciudad.

Se vinculó al movimiento conspirativo camagüeyano aunque no participó en el alzamiento del 4 de noviembre de 1869. Se incorporó a la lucha el 11 de noviembre y comenzó a destacarse por su postura intransigente ante las posturas capitulacionistas de los hermanos Arango, que desenmascaró en la reunión de Las Minas el 26 de noviembre de 1869. A partir de entonces ocupó cargos en los órganos directivos del movimiento revolucionario en la región central.

Participó como delegado por Camagüey en la Asamblea de Guáimaro y fue, junto con Antonio Zambrana uno de los redactores del proyecto de Constitución, siendo esta su obra jurídica fundamental. Ocupó la Secretaría de la Cámara de Representantes donde defendió los ideales republicanos y

democráticos de la revolución. Como consecuencia tuvo fuertes discrepancias con Céspedes a quien consideró demasiado autoritario, así como se opuso inicialmente a algunas de sus políticas.

Renunció a su escaño como representante para asumir el mando de la división de Camagüey del Ejército Libertador. Participó en importantes combates de la guerra de los Diez Años y se destacó por sus dotes de estratega y de organizador. No obstante mantuvo sus discrepancias con el poder civil que lo llevaron a renunciar en dos ocasiones a su puesto militar.

En 1871, una vez limadas sus diferencias con Céspedes reasume el mando de la región camagüeyana que, al año siguiente se hizo extensivo a Las Villas. Organizó la célebre caballería camagüeyana y participó en más de cien acciones de guerra.

En el potrero de Jimaguayú, poco antes de caer en combate el 11 de mayo de 1873 arengó a sus tropas con una clara lección de civilidad y patriotismo al decir: La más alta y noble misión del hombre es el trabajo, cimiento de la sociedad, y el único medio de conquistar una patria honrada, que es el fin del programa que nos ha arrastrado llenos de amorosa fe, a estos turbulentos campos para convertirnos en obreros de la humanidad. Nuestra misión se va cumpliendo; vuestra disciplina y vuestra abnegación hacen de todos nosotros el núcleo fundamental de la futura República.

Fuente EcuRed. Fecha de consulta 6 de febrero de 2018